

Presentación

LA Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) comparte con otras instituciones privadas y públicas españolas el interés por poner de relieve y discutir las cuestiones que plantea –o quizá mejor replantea– el creciente peso de la vejez en nuestro país y muchos otros de su entorno. Se ha señalado con acierto que, en la medida en que este fenómeno demográfico implica el aumento de la esperanza de vida, merece ser celebrado. Pero, como todo éxito, también éste sitúa a sus protagonistas, en este caso a las sociedades y los estados, ante nuevas exigencias. Entre ellas, una de las más destacables se deriva del incremento de las personas que precisan cuidados de otros para el desarrollo de su vida cotidiana. Aunque la dependencia no afecta sólo a los ancianos, el hecho de que el grueso de las personas dependientes se localice en los grupos de edad más avanzada confiere a esta cuestión una particular significación y urgencia.

Ayudar a sus miembros dependientes ha representado tradicionalmente una de las principales responsabilidades de la familia. Sin embargo, tanto por las dimensiones que está adquiriendo, y va adquiriendo, el colectivo de personas con necesidades de cuidado, como por los cambios en las pautas familiares que se vienen desarrollando desde hace unas décadas, las capacidades de las familias para asumir esta responsabilidad con la dedicación acostumbrada y deseada decrecen. Ante esta contingencia, los gobiernos se enfrentan al dilema de mejorar las prestaciones de cuidado a los dependientes y reforzar este “cuarto pilar del estado del bienestar” (junto a los otros tres, constituidos por las pensiones, la sanidad y la educación) en un contexto en el que la buena marcha de la economía y

los compromisos europeos exigen la contención del gasto público y el equilibrio de las cuentas del estado. En España, el gobierno ha expresado su voluntad de presentar, antes de concluir el año 2005, un proyecto de ley de autonomía personal que introduzca nuevas medidas de apoyo a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes les cuidan. Como base para la elaboración de esta norma, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicó en diciembre de 2004 el *Libro Blanco de la Dependencia*.

La dependencia y la protección social que ella requiere es el tema principal de este nuevo número de la revista *Panorama Social*, de FUNCAS. Con el propósito de ofrecer una perspectiva amplia y variada se ha invitado a reconocidos expertos a exponer distintas dimensiones y enfoques sobre esta cuestión.

Así, **Anneli Anttonen** analiza en su artículo el proceso por el cual la cuestión de prestar cuidados a las personas que los precisan, especialmente niños y ancianos, se ha ido emancipando de su tradicional ámbito privado hasta transformarse en un tema público. Aun cuando los estados están diseñando y aplicando medidas diversas en respuesta a las demandas de mayor protección a los dependientes, la autora observa una tendencia generalizada a la combinación de recursos públicos y privados que consolida un modelo de economía mixta del cuidado social. Para los estados del bienestar nórdicos, con una tradición de servicios públicos de aplicación universal, ello supone reconducir parcialmente la oferta mediante iniciativas de privatización; en cambio, para los de Europa del Sur, cuyos esquemas de protección pública a la dependencia se hallan escasamente desarrollados,

ello significa una mayor intervención estatal en la provisión de servicios de cuidado que, no obstante, no desplace la prestación privada de éstos.

Cómo organizar el campo de protección a la dependencia en España es una de las preguntas que se plantea **Gregorio Rodríguez Cabrero**. Su artículo aporta mucha información sobre el variado grupo de las personas en situación de dependencia, los diferentes modelos de protección que se han ido fraguando en Europa y la gestión y financiación de un sistema nacional de dependencia como el que propone el *Libro Blanco*. Sobre este documento aporta **Margarita León** un comentario crítico en el que, tras analizar el protagonismo que está adquiriendo la protección a la dependencia en los procesos de reforma de los estados del bienestar, subraya el encaje que tiene la propuesta incluida en este informe técnico con la tradición del estado del bienestar español.

La importancia de contar con datos precisos sobre las personas dependientes y, por tanto, potencialmente beneficiarias de prestaciones sociales, y la complejidad que entraña recoger esa información quedan bien claras en el artículo de **José María García, José Miguel Arenas, María Teresa Bazo, Manuel Fonseca y Ana Guillén**. En él exponen con detalle la situación de los mayores en Asturias, una comunidad autónoma con una de las poblaciones más envejecidas de toda España. Una vez más, este artículo subraya el escaso apoyo público que reciben los mayores dependientes y la carga que asumen sus familias, especialmente las mujeres, en su cuidado.

Con todo, la escasez no es el único rasgo característico de la protección que el estado español presta a sus ciudadanos físicamente más vulnerables. A él hay que añadir el de la desigualdad territorial. En efecto, el grado de apoyo de las instituciones públicas depende, en última instancia, de la comunidad autónoma en la que residan los afectados por los problemas de dependencia. Las comunidades autónomas, cuya competencia en materia de servicios sociales reconoce la Constitución Española, han diseñado diferentes programas de ayuda y destinado distintas cantidades de recursos para la protección de la dependencia. Sucede así que, en función del lugar de residencia, un ciudadano español tiene acceso a más o menos prestaciones, o a servicios de uno u otro tipo. **Carla Rodríguez** presenta en su artículo uno de estos programas específicos de apoyo a las personas dependientes y sus familias: el cheque asistencial lanzado recientemente en Galicia.

El protagonismo de las familias, y en especial de las mujeres, la combinación de recursos institucionales privados y públicos en la oferta de servicios de cuidado a las personas en situación de dependencia, y las asimetrías territoriales destacan, de nuevo, en el artículo de **Ricardo Cubedo**. El autor centra su atención en un grupo muy concreto de personas dependientes, el de los enfermos terminales, y analiza los datos de la experiencia del área sanitaria 6 de Madrid, resaltando la insuficiente cobertura de los servicios de cuidados paliativos y la creciente demanda que se está generando en este ámbito.

El artículo de **Raquel Martínez Buján** establece el vínculo entre el tema de la dependencia y el de la inmigración, al que también este número de *Panorama Social* presta especial atención. La autora explica cómo el cuidado de los ancianos se ha convertido en un yacimiento de empleo para los inmigrantes, especialmente para las mujeres iberoamericanas, de tal forma que el modo en el que muchas familias españolas están resolviendo el problema del cuidado a sus miembros dependientes refuerza el particular modelo de migración español que se ha ido configurando en estos años.

Antes de concluir el apartado dedicado a la dependencia y pasar al de la inmigración, el lector podrá encontrar una entrevista que inaugura una nueva sección de la revista. La sección "Voces a contracorriente" pretende recoger, a partir de este número, los puntos de vista de personas que lideran grupos u organizaciones con visiones distintas de las predominantes en el debate público. En este caso, la sección recoge una entrevista con **Javier Romañach**, miembro fundador del Foro de Vida Independiente, que, desde una situación habitualmente definida como de discapacidad, pero que él prefiere denominar de "diversidad funcional", propone un planteamiento que hace hincapié en la autonomía y las capacidades de las personas, en lugar de en sus limitaciones.

El interés de los artículos sobre inmigración que incluye este número de *Panorama Social* reside en que introducen en la discusión una perspectiva que no ha sido la más común en los estudios sobre este tema: la de los propios inmigrantes. En efecto, los tres artículos se han elaborado sobre datos cualitativos y cuantitativos provistos por inmigrantes. Mientras que **Carmen González** reflexiona sobre lo que a los inmigrantes les atrae de España, **Sebastián Rinken** expone sus opiniones sobre el trabajo que llevan a cabo en nuestro país y el grado de satisfacción que éste les procura.

Finalmente, **Berta Álvarez-Miranda** ofrece una descripción pormenorizada de la religiosidad de los inmigrantes musulmanes en tres sociedades europeas, utilizando datos de sendas encuestas representativas a inmigrantes realizadas en Madrid, Londres y Berlín. Si no disponíamos ya de suficientes razones para conocer los deseos, las inquietudes y preocupaciones, los hábitos y las prácticas de conducta de los inmigrantes, la gravedad de las recientes revueltas sociales en Francia, en las que la falta de integración y el hastío de los inmigrantes jóvenes se vislumbran como motivos importantes, sugiere el interés y el valor de analizar la inmigración no sólo desde el punto de vista de las sociedades de acogida, sino también desde el de los inmigrantes.

Para dar mayor consistencia temática a este número de *Panorama Social*, se ha querido que los temas de la dependencia y la inmigración estén también presentes en la mayor parte de las contribuciones de las secciones "Noticias del tercer sector" y "La dimensión social de las cajas de ahorros". En la primera, **Carlos Capataz**, de Cruz Roja Española, muestra cómo ésta hace uso de las nuevas tecnologías para atender a la población en situación de dependencia, especialmente, a los mayores. En la segunda, **Xabier de Irala**, presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa, además de esbozar las iniciativas de protección a la dependencia que BBK viene desarrollando, presenta su visión sobre este ámbito de actuación de la obra social de las cajas de ahorros, haciendo hincapié en un aspecto de indudable importancia: la dimensión moral del problema. Cómo resolvamos la cuestión del trato a nuestros miembros más frágiles reflejará y marcará, al mismo tiempo, los valores básicos que hacemos prevalecer en nuestra sociedad, y en definitiva, el tipo de comunidad que construimos. Por su parte, CAJAMURCIA –en un artículo de su director general, **Carlos Egea**– aborda el fenómeno de la inmigración y describe la variedad de ayudas y servicios que ponen las cajas de ahorros, y en particular ella misma, a disposición de los inmigrantes y que, en definitiva, promueven su inclusión social y financiera.

En el último artículo de este número, **Enrique Goñi**, director general de Caja Navarra, refiere una experiencia innovadora que ha puesto en marcha esta Caja para profundizar en la dimensión social de las cajas de ahorros. Se trata del programa "Tú eliges, tú decides", mediante el cual Caja Navarra pretende que sus clientes decidan personalmente a qué área de la obra social destinan los beneficios que generan sus operaciones. De algu-

na manera, este artículo final condensa dos conceptos clave del debate al que FUNCAS ha querido hacer una nueva aportación con este segundo número de *Panorama Social*: responsabilidad social y capacidad de decisión individual.

